



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de abril de 2024
P.I.E. N° 505/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

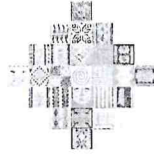
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Erik Moron Osinaga, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuál es el estado de la denuncia de ilícitos aduaneros signada con el número 004862. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe, cuál es flujo o ruta que deben cumplir las denuncias recibidas por la comisión de ilícitos aduaneros. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe, qué acciones se desarrollaron en torno a la denuncia de ilícitos aduaneros signada con el numero 004862 recepcionada en la Aduana Nacional. Adjunte documentación”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



La Paz, 13 MAYO 2024
MEFP/VPT/DGAAIDC/UAD/N° 161/2024

1163

14 MAY 2024

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 505/2023-2024

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP N° 357 2024 H.R. 15142**, de 2 de mayo de 2024, de la Petición de Informe Escrito – PIE N° 505/2023-2024 de fecha 24 de abril de 2024, enviada por la Senadora Simona Quispe Apaza, Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, se adjunta una copia legalizada de la nota AN/PE/N/2024/1758, presentada por la Aduana Nacional (AN), mediante la cual se da respuesta a la citada petición.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.

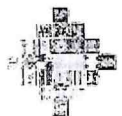


[Signature]
Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS



H.R.: 2024-19172-R; 2024-20061-R
MAMG/JCMC/RCA/LTQ/Anahi Condorenz
F.R.: 3/05/2024
Adj.: Lo citado Fjs. 2
C.c.: Archivo.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Aduana Nacional
Trabaja por ti

ALEGALIZADO
ES FOTOCOPIA FIEL DE AL COPIA
QUE SE ENCUENTRA EN ARCHIVO
DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

La Paz, 09 MAY 2024
AN/PE/N/2024/ 1758

Señor
Jhonny Cristian Morales Coronel
VICEMINISTRO
VICEMINISTERIO DE POLÍTICA TRIBUTARIA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
Presente.-

REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO
N° 505/2023 - 2024.

De mi consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a su autoridad, en atención a la Nota MEFP/VPT/DGAAAIDC/UAD/N° 144/2024 de 06/05/2024, a través de la cual, remite la Petición de Informe Escrito PIE N° 505/2023-2024; al respecto, se tiene a bien informar lo siguiente:

PREGUNTA 1. "Informe, cuál es el estado de la denuncia de ilícitos aduaneros signada con el número 004862. Adjunte documentación de respaldo".

RESPUESTA: El formulario Único de Denuncias número 004862, fue atendida y se encuentra en estado "procesado", dentro de las acciones desarrolladas entorno a la denuncia se emitió un Acta de Comiso.

PREGUNTA 2. "Informe, cual es el flujo o ruta que deben cumplir las denuncias recibidas por la comisión de ilícitos aduaneros. Adjunte la documentación de respaldo".

RESPUESTA: Actualmente existen dos modalidades de atención a las denuncias contra el contrabando:

- **Vía portal web:** atención y registro a denuncias de contrabando mediante el portal de la Aduana Nacional www.aduana.gob.bo, opción "**Denuncie el contrabando**".
- **Vía llamada telefónica:** atención y registro a denuncias de contrabando mediante la línea de atención gratuita **800106262**.

[Handwritten signature]
SEÑOR JHONNY CRISTIAN MORALES CORONEL
VICEMINISTRO
VICEMINISTERIO DE POLÍTICA TRIBUTARIA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

G.N.I.
Jesús Paredes
A.N.

G.N.I.
Marcelo Ruiz
A.N.

D.C.L.
Willy P. Cerrudo B.
A.N.

U.G.O.
Gustavo
A.N.

U.G.O.
Eduardo J. Laya P.
A.N.

[Handwritten initials]
P.E.
Eduardo M.
A.N.



PREGUNTA 3. "Informe, que acciones se desarrollaron en torno a la denuncia de ilícitos aduaneros signada con el número 004862 recepcionada en la Aduana Nacional. Adjunte documentación".

RESPUESTA: Remítase a la respuesta de la pregunta 1.

Con este motivo saludo a usted, atentamente.

Karina Lilitiana Serudo Miran
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
ADUANA NACIONAL



LEGALIZADO
ES FOTOCOPIA FIEL DE AL COPIA
QUE SE ENCUENTRA EN ARCHIVO
DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Javier Javier Vucari Vucari
SECRETARIO a.i.
PRESIDENCIA EJECUTIVA
Aduana Nacional

09/05/2024

G.N.J.
Moses
Gonzalez
A.N.

G.N.J.
Marcelo A.
Suarez
A.N.

D.G.I.
Wilfredo
Cerrito B.
A.N.

G.N.J.
A.N.

U.C.O.
Emilio P.
A.N.

PL: KLSM
GNDGI: MultimarAvorb
UCOA: Gaceta
Adj: Sin adjunto
C.c.: Archivo
Fjs: 2 fols
HR: AN/2024/956a